

# ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DESIERTO

## CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-MPCH-1

1 NÚMERO DE ACTA

CPA2-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio el Oficial de Compra, designado mediante Memorandum N° 0654-2025-GM-MPCH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Publico Abreviado N° 02-2025-MPCH-1 CONTRATACION DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA DE CONCRETO 3.5 M3 PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. ADRIAN ORDAYA TRAMO: JR. PETRONA APOLAYA - JR. BENIGNO DORREGARAY; JR. GRAU TRAMO: AV CIRCUNVALACION - JR. ADRIAN ORDAYA; JR. BENIGNO DORREGARAY TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - JR. ADRIAN ORDAYA, DISTRITO DE CHUPACA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI: 2620182", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y DESIERTO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	8/07/2025	8/07/2025	08:00	08:05
- Para la calificación:	8/07/2025	8/07/2025	08:10	08:15
- Para la evaluación:	8/07/2025	8/07/2025	08:15	08:20
- Para el DESIERTO:	8/07/2025	8/07/2025	08:25	08:30

3 **SOBRE EL QUÓRUM Y LOS EVALUADORES PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OFICIAL DE COMPRA	DIANA BETTSI HUAYTA QUINTO	Condición	EVALUADOR	Titular:	X
				Suplente	
				Titular:	
				Suplente	
				Titular:	
				Suplente	

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	CORPORACION KAZUKI MERCURY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC
3	CORPORACIÓN TEMAPEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	TREMACH GROUP S.A.C.
5	CORPORACION BELMOR S.A.C.
6	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.
7	INVERSIONES VALLADAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ANTEZANA PERU S.A.C.
9	YCEXCA RENTAL E.I.R.L

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	INVERSIONES VALLADAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
---	---

6 **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el OFICIAL DE COMPRA verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, según corresponda.

6.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES VALLADAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ACREDITA 01) AUTOHORMIGONERA CON CAPACIDAD MINIMA DE 3.5 M3: Antigüedad mínima de 10 años a la fecha de presentación de ofertas, capacidad mínima de 4850 litros, producción real hormigón mínima de 3,5 m3 por amasada con regulación de la velocidad de amasado y descarga con independencia de la velocidad. Rotación mínima de cuba (270°) debe permitir descargar a más 2 metros de altura a los 4 lados de la máquina.

...			
<b>6.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>	
1			
...			
<b>7</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.		
<b>1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		
<b>2</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		
...	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...</b>		
<b>7.2</b>	<b>DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el Oficial de Compra a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
1			
...			
<b>7.3</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>	
1			
...			
<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>8.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
<b>1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	..... puntos
	B	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	..... puntos
	C	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	..... puntos
	D	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	..... puntos
	E	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	..... puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>..... puntos</b>
<b>2</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		
...	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....</b>		
	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>	<b>CONDICIÓN</b>
1			
...			

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		PUNTAJES ..... puntos
	FACTOR		
	PRECIO		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....		

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1		
...		

**8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = .....	C2 = .....	C1xPT+C2xPei		
1						
...						

**9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**

**9.1 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la oferta económica se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

En el supuesto que la oferta económica no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

**9.2 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERE LA CUANTIA (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la oferta económica supere el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					

**DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)**

En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

**DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**

Mediante ..... [ 7 ] de fecha ..... [ 8 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de ..... [ 9 ].

Ampliación de CCP	Sí	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		

	Ampliación de Previsión Presupuestal	SI	NO
	Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		
	Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		
	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>		
	Mediante ..... [ 10 ] de fecha ..... [ 11 ], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.		
	Aprobación del Titular de la Entidad	SI	NO
	Tipo y número del documento de aprobación		
	Fecha del documento de aprobación		
<b>10</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)</b>		
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para el rechazo</b>
	1		
	...		
<b>11</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
	1	DESIERTO	
<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El El OFICIAL DEL COMPRA da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y desierto. El acuerdo adoptado fue por:		
	Unanimidad	X	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante
<b>13</b>			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL EVALUADOR - OFICIAL DE COMPRA</b>		

**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS - CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-MPCH-1**

CONTRATACION DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA DE CONCRETO 3.5 M3 PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. ADRIAN ORDAYA TRAMO: JR. PETRONA APOLAYA - JR. BENIGNO DORREGARAY; JR. GRAU TRAMO: AV CIRCUNVALACION - JR. ADRIAN ORDAYA; JR. BENIGNO DORREGARAY TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - JR. ADRIAN ORDAYA, DISTRITO DE CHUPACA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI: 2620182"

	INVERSIONES VALLADAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	CUMPLE CUMPLE
<p align="center"><b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b></p> <p>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>Pacto de integridad. (Anexo N° 2)</p> <p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	CUMPLE
<p>Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)</p>	CUMPLE
<p>Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)</p>	NO APLICA
<p>Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.</p>	NO APLICA
<p>Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.</p>	CUMPLE
<p><b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b></p>	PRESENTA
<p>Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.5 del Capítulo III de la presente sección de las bases.</p>	<p><b>NO ACREDITA 01) AUTOHORMIGONERA CON CAPACIDAD MINIMA DE 3.5</b>  <b>M3: Antigüedad mínima de 10 años a la fecha de presentación de ofertas,</b>                      capacidad mínima de 4850 litros, producción real hormigón mínima de 3,5 m3 por amasada con regulación de la velocidad de amasado y descarga con independencia de la velocidad. Rotación mínima de cuba (270°) debe permitir descargar a más 2 metros de altura a los 4 lados de la máquina.</p>
<p><b>Documentación de presentación facultativa:</b></p> <p>En el caso de los proveedores con domicilio en la provincia donde se presta el servicio o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, estos presentan adicionalmente la "Solicitud de Bonificación del 10% sobre el puntaje total" (Anexo N° 16). El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.</p> <p>Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).</p>	
<p>En el caso de los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 13).</p>	
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p align="center"><b>NO ADMITIDO</b></p>

